



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: **APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE
SOCIEDAD ANÓNIMA "PRINCIPAL
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
S.A."**.

SANTIAGO, 24 ABR 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1783

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"PRINCIPAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**.

2. Lo dispuesto en el artículo 3° letra g) del D.L. N° 3.538 de 1980, artículos 126 y 127 de la Ley N° 18.046, artículos 3° y 4° letra a) de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 20.712.

RESUELVO:

1. Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada **"PRINCIPAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**, acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 21 de febrero de 2017 y reducida a escritura pública el 27 de febrero de 2017, en la Cuadragésimo Quinta Notaría de Santiago, de don René Benavente Cash.

2. La reforma de los estatutos sociales consiste en aumentar el capital social y modificar el artículo cuarto.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N°18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha 27 de febrero de 2017, otorgada en la Cuadragésimo Quinta Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, domiciliado en calle Huérfanos N° 979, séptimo piso, comuna de Santiago, se redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas de **PRINCIPAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.** celebrada el 21 de febrero de 2017, ante el Notario ya individualizado.

Que por Resolución Exenta N° **1 7 8 3** de fecha **24 ABR 2017**, de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la reforma de estatutos de **PRINCIPAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.** consistente en aumentar su capital social y modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales.

EXTRACTO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

CAPITAL: Se aumenta el capital social de \$15.357.333.694 dividido en 19.079.467.884 acciones, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, a \$16.857.333.694 dividido en 52.185.781.270 acciones, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 33.106.313.386 acciones de pago por un monto de \$1.500.000.000, las que deberán suscribirse y pagarse al contado en dinero efectivo dentro del plazo máximo de tres años contado desde el 21 de febrero de 2017.

Otra modificación consta en la escritura extractada.

SANTIAGO, 24 ABR 2017


GERARDO BRAVO RIQUELME
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl